



El primer paso es el más importante.

REF.: ADJUDICA "CURSO DE INNOVACIÓN Y DISEÑO  
EN LA MEJORA DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS  
DE LA JUNJI REGION DE TARAPACA".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ **EL 00206**

IQUIQUE, **06 SEP 2013**

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.641 de Presupuesto año 2013, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado, la Resolución N° 015/26 del 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010 y Resolución Exenta N° 015/142 de 2012, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Resolución N° 015/189 de fecha 26 de Agosto de 2013 se autorizó el llamado a Licitación Pública para adquisición de "**CURSO DE INNOVACIÓN Y DISEÑO EN LA MEJORA DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DE LA JUNJI REGION DE TARAPACA**".

2.- Que, se publicó este requerimiento en el sistema de compras y contrataciones del sector público, con el número de identificación: **845-56-L113**, respondiendo a este llamado los oferentes que a continuación se indica junto con el resultado del análisis formal de sus propuestas:

| OFERENTES                                                               | OBSERVACIONES                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| CONSULTORIA GLORIA REBOLLEDO MOYA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD | Adjunta los anexos solicitados en bases administrativas y técnicas. |
| PRAXIS CONSULTORES LIMITADA                                             | Adjunta los anexos solicitados en bases administrativas y técnicas. |

3.- Que, se establecieron los siguientes criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

| PRECIO                                                  | 10%  |
|---------------------------------------------------------|------|
| EXPERIENCIA DEL ORGANISMO EN LA MATERIA                 | 20%  |
| EXPERIENCIA DEL CUERPO DOCENTE                          | 25%  |
| CONTENIDOS DEL CURSO                                    | 40%  |
| ENTREGA DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA DENTRO DEL PLAZO | 5.0% |

4.- Que, la comisión de evaluación a través de acta de evaluación de las ofertas de fecha **05 de Septiembre del 2013** y que forman parte integrante de la presente resolución, ha propuesto adjudicar la adquisición de **“CURSO DE INNOVACIÓN Y DISEÑO EN LA MEJORA DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DE LA JUNJI REGION DE TARAPACA”**, a la oferta mejor evaluada y por considerarla convenientes a los intereses institucionales, de acuerdo al siguiente detalle:

| PROVEEDOR ADJUDICADO        | ELEMENTO                                                | NOTA EVALUACIÓN |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------|
| PRAXIS CONSULTORES LIMITADA | PRECIO                                                  | 1.00            |
| PRAXIS CONSULTORES LIMITADA | EXPERIENCIA DEL ORGANISMO EN LA MATERIA                 | 0.00            |
| PRAXIS CONSULTORES LIMITADA | EXPERIENCIA DEL CUERPO DOCENTE                          | 2.50            |
| PRAXIS CONSULTORES LIMITADA | CONTENIDO DEL CURSO                                     | 2.8             |
| PRAXIS CONSULTORES LIMITADA | ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DENTRO DEL PLAZO | 0.50            |
| NOTA FINAL                  |                                                         | 6.80            |

RESUELVO:

- 1.- Adjudíquese a **PRAXIS CONSULTORES LIMITADA**, RUT **78.150.860-8** con domicilio en **Serrano 145 Of. 402 Edificio Econorte, Iquique** por el servicio de capacitación denominado “Curso de modelo de gestión de calidad para educadoras de párvulos de la JUNJI Región de Tarapacá”.
- 2.- Páguese a **PRAXIS CONSULTORES LIMITADA**, RUT **78.150.860-8**, la suma total de **\$3.600.000** (tres millones seiscientos mil pesos), Exento de IVA. El pago del servicio contratado se realizará una vez ejecutada la capacitación. Dicho pago se hará efectivo contra presentación de la factura respectiva a la JUNJI, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme del servicio por parte de la Unidad de Desarrollo de las Personas de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

3.- Si el adjudicado no entrega el servicio de acuerdo a lo contratado, por razones no atribuibles a la JUNJI y previo informe de la Unidad de Desarrollo de la Personas, la institución tiene la facultad de aplicar mediante Resolución fundada, una multa equivalente a 0,5% del valor neto del servicio no entregado conforme, procediéndose a descontar dicho monto del pago total de la respectiva facturación. Estas multas no serán aplicables en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán fundamentarse por escrito al Director Regional.

4.- La Subdirección de Recursos Financieros y Físicos emitirá la orden de compra respectiva a través del portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la Sección de Planificación efectuará el compromiso cierto en el sistema SIGFE del gasto generado, imputando el valor de cada orden de compra a la cuenta subtítulo 22, ítem 01, asignación 002, "Bienes y Servicios del Programa 01" del Presupuesto Vigente del servicio.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**BETO TORRES FERNANDEZ  
DIRECTOR REGIONAL  
JUNJI TARAPACÁ**

BTF/KBR/ARB/arb

**DISTRIBUCION:**

- Adquisiciones
- Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes